



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 002/2022

EL SOLAR, 10 DE FEBRERO DE 2022.-

VISTO:

Nota solicitud del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Paso Castro" Asociación Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar un SUBSIDIO ECONOMICO para el pago de personal capacitado de talleres recreativos.

POR ELLO;

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

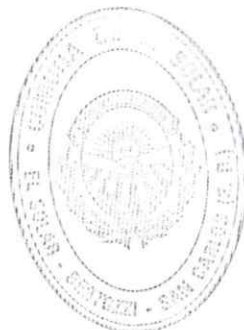
DECRETA:


ARTICULO 1º: Autorícese el monto de un SUBSIDIO ECONOMICO periódico mensual a partir del mes de enero del año en curso, para el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Paso Castro Asociación Civil. El monto asignado será de PESOS CINCO MIL (\$5.000).

ARTICULO 2º: Dispóngase el aporte económico, mediante transferencia que se realizara a la cuenta bancaria que la autoridad de la institución informe mediante nota; el que será transferido los primeros días del mes de marzo.

ARTICULO 3º: Solicítese a la institución una rendición trimestral de los gastos.

ARTICULO 4 º: Comuníquese a las áreas correspondientes, publíquese y archívese.-




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR